UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 096-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 20 de marzo de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Nelson Curi Avilés**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 437-2018-FCA-D, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Calidad fisicoquímica en comparación a la Norma Técnica Peruana de la leche cruda bovina en la Microcuenca de Allpachaka en la época lluviosa Ayacucho – 2018;** presentado por el señor **Nelson Curi Avilés,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Wilber Samuel Quijano Pacheco e integrada por los profesores M.V. Gloria Betti Adrianzen Facundo, como asesora; Ing. Eusebio De La Cruz Fernández y M.V. Sulma Soledad Hinostroza Palomino, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 24 de noviembre de 2023, el señor **Nelson Curi Avilés,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 265-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N° 006-2024-WSQP/UNSCH, de fecha 18 de marzo de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Calidad fisicoquímica en comparación a la Norma Técnica Peruana de la leche cruda bovina en la Microcuenca de Allpachaka en la época lluviosa Ayacucho – 2018,** presentado por el señor **Nelson Curi Avilés,** egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°. **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.Sc. Wilber Samuel Quijano Pacheco, M.V. Gloria Betti Adrianzen Facundo, Ing. Eusebio De La Cruz Fernández y M.V. Sulma Soledad Hinostroza Palomino.

3°. **REMITIR,** la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.